

D. /D^a _____
CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO
CABEZON DE PISUERGA

CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE.

Cumpliendo lo dispuesto en Resolución de Alcaldía de 4 de Septiembre de 2017, por medio del presente se convoca a Vd. a la sesión **EXTRAORDINARIA URGENTE** que tendrá lugar el día **CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE** a las **DOCE HORAS (12,00)** en el Ayuntamiento (despacho de Alcaldía), con objeto de adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Motivación de la urgencia:

Ante la necesidad urgente de dotar presupuestariamente la aportación municipal a las Obras del Centro Cívico Multifuncional por exigencia de la Diputación Provincial de Valladolid, con grave riesgo en caso contrario de la pérdida de la subvención concedida en su día para esta finalidad en los Planes Provinciales, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior.

Dado que no se pudo aprobar definitivamente en el Pleno Extraordinario del pasado 1 de septiembre el expediente de modificación de créditos para realizar esta dotación presupuestaria.

Dado que el miércoles 6 de septiembre se producirá el cese del Secretario-Interventor en acumulación de funciones para el nombramiento por la Junta de Castilla y León de Secretario-Interventor interino, desconociendo la demora que el mismo pueda tener y por lo tanto, el tiempo que esta Entidad permanecerá sin Secretario-Interventor.

De no poder celebrarse la sesión en Primera Convocatoria por falta de quórum suficiente, tendrá lugar en Segunda Convocatoria al día siguiente a la misma hora.

Desde esta fecha se encuentran a disposición de todos los miembros de la Corporación, **en la Secretaría Municipal**, los expedientes objeto del Orden del Día fijado por la Alcaldía

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.
- 2.- RESOLUCIÓN DEL RECURSO PRESENTADO POR D^a MERCEDES CASTAÑO SÁNCHEZ FRENTE AL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N^o10/2017 Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL MISMO.

Cabezón de Pisuerga, a 4 de Septiembre de 2017.

EL ALCALDE

Fd^o. Arturo Fernández Pérez